

“ Y yendo algo más al fondo, emergen dudas tales como ¿Cuántos sabrían explicar la epistemología del modelo de musicoterapia que emplean? ¿Cuántos conocen las bases teóricas de su trabajo? ¿Cuántos sabrían justificar los principios ontológicos de la música en musicoterapia? ”

LAS PIERNAS DE LA TEORÍA Y LA INVESTIGACIÓN

Por PhD. David J. Gamella-González.

Director Académico del Master en Musicoterapia Universidad Internacional de la Rioja

Musicoterapeuta Supervisor Acreditado (AEMT)

<https://orcid.org/0000-0001-9834-954X>

En Misostenido, el camino de la investigación continúa. No tenemos más destino que seguir sumando evidencias que orienten las decisiones clínicas. La zancada de nuestros pasos no es muy alargada, pero sí lo suficientemente firme y constante como para asumir los desafíos futuros y proponer un camino de consolidación profesional de la musicoterapia.

En el contexto hispanohablante, como disciplina emergente que aspira a ser reconocida, la musicoterapia tiene que atender principalmente a dos frentes, una vez que se haya sido cuidada la calidad y consistencia de la formación universitaria inicial. El primero es el desarrollo de metodologías de intervención basadas en la evidencia. El segundo es la implantación de una cultura de la investigación entre sus miembros. Ambas partes deben estar conectadas entre sí y ser atendidas por igual.

Pensemos en los movimientos corporales, en el acto de caminar. Andar implica la coordinación de diversos sistemas. El entendimiento entre las posibilidades motoras y la información de los sentidos, entre las funciones ejecutivas y los actos volitivos nos permiten ajustar la fuerza, el equilibrio y la tensión de la musculatura para ordenar el movimiento de forma coherente y controlada. Esta lógica de la andadura es fácilmente trasladable al desarrollo y consolidación de la musicoterapia, basada en esos dos frentes antes comentados.

Nuestro avance profesional requiere también de la participación conjunta del cuerpo (del corpus teórico) y de la metodológica práctica basada en la evidencia. La conjunción de ambas partes, como órganos de un mismo sistema, sustenta la musicoterapia como campo académico y clínico y posibilita el movimiento.

Atendiendo a la lateralidad de la primera extremidad, me pregunto por la importancia que realmente damos a los fundamentos teóricos. Por falta de principios propios hemos ido construyendo el edificio de la musicoterapia con las aportaciones de otros campos como la psicología, la neurociencia o la medicina. Sus constructos son seguros pero hemos debido adaptarlos a nuestro marco conceptual. Como traducciones que son, no terminan de ser entendidas como pilares cimentados sobre los que debe alzarse la disciplina. Tal inconsistencia hace que sea fácil confundirlos o incluso ignorarlos, llegando a usar soportes perentorios, no siempre sólidos y consistentes.

En este sentido, se observa una tendencia en los estudiantes de musicoterapia a centrarse mucho en los procedimientos. Quieren saber cómo hacer música que remueva a los pacientes o cómo usar el canto y la improvisación musical para gestionar las emociones. Hacer sin reparar mucho en porqué procedemos así o desde dónde lo hacemos. La atención parece estar puesta más en cómo lograr el resultado que en el origen del mismo.

Sin un sentido integrado de teoría, el impacto de la evaluación y el análisis crítico disminuye. Sin ellos se desvirtúa la supervisión, se desdibuja el rigor en la toma de datos, y esto nos distancia de los resultados basados en lo empírico. Volviendo al caso, es como si nos acomodáramos a andar con una sola pierna, aun teniendo dos.

Cambemos ahora de lado. Una base teórica sólida no es suficiente si no se complementa con una práctica rigurosa. El manejo de ésta, basada en la evidencia, es la otra extremidad necesaria para avanzar. La incorporación de protocolos de investigación a las tareas clínicas supone un paso más allá del mero acto del hacer musical, para el que ineludiblemente necesitamos coordinar con finura habilidades motrices especializadas. El refuerzo de estas competencias es imprescindible para garantizar la corrección del movimiento. Desde Misostenido insistimos en que su desarrollo es la parte troncal y unívoca de la práctica profesional. Sin comprensión de nuestros actos no hay explicación posible, ni orientación

en el tiempo, ni criterios de cambios. Por el tipo de propuestas de publicación que nos vemos en la obligación de rechazar surgen varias preguntas a este respecto:

¿Cuántos musicoterapeutas diseñan sus sesiones basándose en escalas validadas? ¿Cuántos trabajan con grupo control? ¿Cuántos validan los ítems de sus cuestionarios? ¿Cuántos correlacionan variables, plantean hipótesis, sistematizan herramientas de medición? ¿Cuántos manejan t-test, ANOVA, clasificación de Pearson o regresiones lineales para analizar los conjuntos de datos y variables de los modelos cuantitativos? ¿Cuántos hacen codificación abierta, axial o selectiva y un análisis temático, para asegurar el rigor por triangulación y verificación de sus encuadres cualitativos?

Y yendo algo más al fondo, emergen dudas tales como ¿Cuántos sabrían explicar la epistemología del modelo de musicoterapia que emplean? ¿Cuántos conocen las bases teóricas de su trabajo? ¿Cuántos sabrían justificar los principios ontológicos de la música en musicoterapia? Como pueden verse, estos interrogantes dejan vacíos que no pueden llegarse a completar.

El principio del movimiento comienza por el equilibrio entre las partes, por el diálogo holístico del cuerpo que se dispone a avanzar. Es nuestra responsabilidad decidir si optamos por un desplazamiento armonioso y articulado o si nos decantamos por cojear. La velocidad y las posibilidades del recorrido serán distintas.

Integrar la tracción de la teoría en conjunción con la inercia que provoca la investigación basada en la evidencia no es una opción, sino una necesidad para consolidar la musicoterapia como disciplina clínica y académica. La teoría es el centro de gravedad, es el eje sobre el que se asienta el sistema. La investigación es la energía que dota de vida a la musculatura y a las articulaciones. Juntas multiplican la capacidad de transformación de la música porque nos dan argumentos para definir el alcance terapéutico de cualquiera de nuestras acciones.

Comprender porqué suceden cualquiera de las manifestaciones de bienestar en las sesiones nos permite asesorar y asegurar una vía más directa para la consolidación de tales resultados. Tenemos mucho ganado con nuestros modelos de práctica. En vez de abordar a la persona desde su enfermedad o desde su carencia, sabemos verla desde la base de su humanidad. Esto nos permite trabajar sin la urgencia de la prisa y dialogar con el síntoma, con su necesidad esencial. ¿Por qué no hacerlo además con la seguridad de un sistema integrado en el que todas las piezas encajan y se apoyan mutuamente?

Busquemos puntos de convergencia entre el hacer y el entender, entre sacar la musicalidad de las personas y saber desde dónde lo hacemos, para controlar su efecto e impacto. Dando sentido al sonido enfatizamos el efecto terapéutico, legitimando así el encuadre clínico adoptado. Esto nos ayuda a saber en qué lado de la ciencia debemos estar. De este modo evitarnos caminar hacia donde a nuestra disciplina no le compete llegar.

Sabiendo cuál es la naturaleza del conocimiento en musicoterapia sabremos detectar los gestos esenciales para responder a la demanda de los pacientes y sabremos desvelar los problemas esenciales de investigación y acometer dinámicas para resolverlos. Lo conseguiremos el día que como colectivo entendamos que la práctica basada en la evidencia empírica garantiza mejores servicios a las personas.

Ya puestos en pie, hagamos uso de ambas piernas para activar el cuerpo terapéutico en su totalidad y dirigirlo plenamente hacia la causa integral de transformar vidas a través de la música. No renunciemos en el camino al rigor científico y teórico, busquemos la causalidad y estemos abiertos a la experiencia. Pisemos con paso firme el campo naturalista analizando variables y midiendo el alcance de cada encuentro musical. Cada ser humano que transitamos tiene un paisaje tan rico, diverso e irrepetible, que sería un desprecio caminarlo torpemente con una sola pierna

ÍNDICE AUTORÍA

<u>Editorial</u> 3	Dr. D. David José Gamella-González
Posicionamiento en musicoterapia	
<u>Artículo 1</u> 7	Petra Kern, PhD, MT-BC, MTA, DMtG
Inteligencia artificial en musicoterapia: una nueva era de atención personalizada e impactos escalables	
<u>Artículo 2</u> 17	D. Francisco Javier Llorens Cardo Dl.D. Ignacio Martínez Morales
Impacto del <i>songwriting</i> en la calidad de vida de personas adultas con discapacidad intelectual	
<u>Artículo 3</u> 25	D ^a . Fiona M. McAndrew D ^a . Alessia Fattorini Vaca
Influencia de la musicoterapia en la motivación y el bienestar emocional de adolescentes en riesgo de exclusión social	
<u>Artículo 4</u> 34	D ^a . Carmen Lorigados Pérez Dra. D ^a . María García-Rodríguez
Musicoterapia como herramienta educativa para la mejora de la cohesión grupal y la inteligencia emocional	
<u>Artículo 5</u> 43	D. Antonio Guerrero Sánchez D ^a . Inmaculada Godoy Gutiérrez
Musicoterapia para la reducción del estrés en adultos sanos: una revisión sistemática	



Escritura de licencia Creative Commons

**Reconocimiento-No comercial 4.0 Internacional
(CC BY-NC 4.0)**

Este es un resumen legible por humanos de (y no un sustituto) de la licencia .

Eres libre de:

Compartir : copia y redistribuye el material en cualquier medio o formato.

Adaptarse : remezclar, transformar y construir sobre el material

El licenciante no puede revocar estas libertades siempre que siga los términos de la licencia.

Bajo los siguientes términos:

Atribución : debe otorgar el crédito correspondiente , proporcionar un enlace a la licencia e indicar si se realizaron cambios . Puede hacerlo de cualquier manera razonable, pero no de ninguna manera que sugiera que el licenciante lo respalda a usted o su uso.

No comercial: no puede utilizar el material con fines comerciales .

Sin restricciones adicionales : no puede aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros de hacer cualquier cosa que permita la licencia.

Avisos:

No tiene que cumplir con la licencia para elementos del material en el dominio público o cuando su uso esté permitido por una excepción o limitación aplicable .

No se dan garantías. Es posible que la licencia no le otorgue todos los permisos necesarios para el uso previsto. Por ejemplo, otros derechos como publicidad, privacidad o derechos morales pueden limitar la forma en que utiliza el material.



Escritura de licencia Creative Commons

**Reconocimiento-No comercial 4.0 Internacional
(CC BY-NC 4.0)**